

DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

INFORME TECNICO N.º 002-2024-MAMD-C-MDH

: MAYRA GARCIA MENDOZA A

ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE CONTROL

PATRIMONIAL - MUNICIPALIDAD DE HAQUIRA.

: ING. MARIA ADELA MAMANI DUEÑAS

CONSULTOR - EXTERNO

: IDENTIFICACION DE 55 BIENES SOBRANTES CALIFICADOS **ASUNTO**

APARATOS ELECTRICOS RESIDUOS DE COMO

ELECTRONICOS - RAEE.

: Haquira, 19 de agosto del 2024 **FECHA**

BASE LEGAL: 1.

- Ley N° 27972," Ley orgánica de municipalidades" 1.1
- Decreto legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de 1.2 Abastecimiento".
- Decreto Supremo N.º 217-2019-EF que aprueba el "Reglamento del Decreto 1.3 legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-1.4 2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que forman parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las Entidades del Sector Publico que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 006-1.5 2021-EF/54.01.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM que aprueba el Régimen Especial de 1.6 Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Municipalidad Districtal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

1.7 Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01

II. ANTECEDENTES:

Mediante INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M, de fecha 27 de marzo del 2024, la Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, Mayra García Mendoza, hace llegar a la C.P.C. Yanelly Bolívar Moreano, Directora de Administración y Finanzas el reporte de bienes muebles para dar de baja y bienes sobrantes identificando 482 bienes muebles patrimoniales y 77 bienes muebles sobrantes, haciendo un total de 559 bienes que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Haquira, los cuales ya no son de utilidad por su avanzado estado de deterioro y haber culminado su vida útil, solicitando su baja e inicio del proceso de disposición.

Que, en merito a la Orden de Servicio N° 0536-202, (Contrato de Servicio para la Baja de Bienes y Actos de Disposición de la Municipalidad Distrital de Haquira), la consultora, lng. María Adela Mamani Dueñas, mediante CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA de fecha 19 de agosto del 2024, hace llegar a la Municipalidad Distrital de Haquira INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH, en el cual se informa acerca de la evaluación, clasificación y categorización de bienes muebles patrimoniales y sobrantes propuestos para ser dados baja por la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haquira; determinándose la existencia de cincuenta y cinco (55) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Mediante Informe N° 001-2024-MMD, del Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, hace llegar el respectivo informe de verificación de 426 bienes muebles clasificados como AEE, realizando el diagnostico técnico de los equipos en forma individual, encontrándose fallas por bajo rendimiento y funcionabilidad, incompatibilidad con los equipos tecnológicos actuales, daños físicos, fuentes de alimentación dañada, incompatibilidad con softwares actuales, placa de base quemada, fusiles malogrados, entre otros, de los cuales 55 a bienes corresponden a bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.



III. <u>DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES EN ESTADO DE APARATOS ELECTRICOS Y</u> <u>ELECTRONICOS – RAEE:</u>

Los bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y sus características se pueden verificar detallados en el Anexo 01 que se adjunta al presente informe técnico, los cuales se encuentran físicamente ubicados en ambientes del mercadillo de la Municipalidad Distrital de Haquira a cargo de la Unidad de Control Patrimonial.

ITEM	CAUSAL DE BAJA	NRO. DE BIENES				
1	BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE	55				
TOTAL		55				



BIENES MUEBLES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	DENOMINACION	AMBIENTE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (Tn)	CATEGORIA	CATEGORIA	ESTADO DE CONSERVACION	ESTADO DEL RAEE ***	CONDICION DEL RAEE****
	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	12,00	0,012	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	AMOLADORA	MERCADO MUNICIPAL	9	UNIDAD	17,00	0,017	6		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	BALANZA ELECTRONICA	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	18,50	0,0185	2	2.3	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MERCADO MUNICIPAL	. 1	UNIDAD	0,25	0,00025	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	COMPUTADORA PORTÁTIL	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	3,43	0,00343	3	3.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	DEMODULADOR DE TV	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,55	0,00055	4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
_	EMPACADORA AL VACIO SHIELD	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	33,00	0,033	1	1.1	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA: 8 IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	MERCADO MUNICIPAL	4	UNIDAD	63,30	0,0633	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA 9 IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	MERCADO MUNICIPAL	4	UNIDAD	25,20	0,0252	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	estabilizador 10	MERCADO MUNICIPAL	3	UNIDAD	33,00	0,03	3 3	3.1	MALO,	COMPLETO	INOPERATIVO
	ESTUFA DE ACEITE	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	7,0	0,00	7 1	1.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	EXTRACTOR DE AUDIO	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,6	0,0006	9 4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	EXTRACTOR DE AUDIO TV	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	0,7	0,000	7 4		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	13 - 14 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION T/ COLORVEL MONO 10PPM VELCOLOR 5 PPM U	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	6,3	0,006	3 3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MERCADO MUNICIPAL	3	UNIDAD	41,5	0 0,041	5 3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	12,6	0,012	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	COLOR VEL MONO 33PPM VEL COLOR 20 PPM	MERCADO MUNICIPAL	1	UNIDAD	6,3	0,006	3	3.2	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	SIERRA CIRCULAR	MERCADO MUNICIPAL	5	UNIDAD	15,5	0,015	6 6	1 17 200	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
	TALADRO	MERCADO MUNICIPAL	10	UNIDAD	16,0	0,0	16 6		MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
-	TECLADO - KEYBOARD	MERCADO MUNICIPAL	2	UNIDAD	1,	100000000000000000000000000000000000000		31	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
-	TOTAL		55		314,4	1 0,3144	1				

FUENTE: Elaboración Propia para el informe.



IV.- ANALISIS Y EVALUACION:

Mediante INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M, de fecha 27 de marzo del 2024, la Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, Mayra García Mendoza, hace llegar a la C.P.C. Yanelly Bolívar Moreano, Directora de Administración y Finanzas el reporte de bienes muebles para dar de baja y bienes sobrantes identificando 482 bienes muebles patrimoniales y 77 bienes muebles sobrantes, haciendo un total de 559 bienes que pertenecen a la Municipalidad Distrital de Haquira, los cuales ya no son de utilidad por su avanzado estado de deterioro y haber culminado su vida útil, solicitando su baja e inicio del proceso de disposición.

Que, en merito a la Orden de Servicio N° 0536-202, (Contrato de Servicio para la Baja de Bienes y Actos de Disposición de la Municipalidad Distrital de Haquira), la consultora, Ing. María Adela Mamani Dueñas, mediante CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA hace llegar a la Municipalidad Distrital de Haquira INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH, en el cual se informa acerca de la evaluación, clasificación y categorización de bienes muebles patrimoniales y sobrantes propuestos para ser dados baja por la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haquira; determinándose la existencia de cincuenta y cinco (55) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Mediante Informe N° 001-2024-MMD, del Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, hace llegar el respectivo informe de verificación de 426 bienes muebles clasificados como AEE, realizando el diagnostico técnico de los equipos en forma individual, encontrándose fallas por bajo rendimiento y funcionabilidad, incompatibilidad con los equipos tecnológicos actuales, daños físicos, fuentes de alimentación dañada, incompatibilidad con softwares actuales, placa de base quemada, fusiles malogrados, entre otros, de los cuales 55 a bienes corresponden a bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.

Al amparo del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, una de las funciones de las áreas involucradas en la Gestión de la Cadena de Abastecimiento Publico, es administrar los activos fijos y consolidar la información sobre su estado de conservación, así mismo realizar coordinaciones y acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes de uso de las entidades del sector público.

Municipalidad Distribal De Haquire

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

Así mismo de conformidad con el artículo 15 del Decreto Supremo Nº 217-2019-EF que aprueba el "Reglamento del Decreto legislativo N° 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", establece que el registro constituye una actividad de la Gestión de Adquisiciones que permite la identificación de la obtención de bienes, servicios y obras, así como el adecuado seguimiento y control de los mismos a fin de asegurar el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las entidades.

De conformidad con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada mediante Resolución Directoral Nº 0006-2022-EF/54.01, en su numeral 4.2 del artículo 4, conceptualiza a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna.

Así mismo define al Informe Técnico, como el documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, en adelante "OCP", cuando se cuente con la documentación completa para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales y de ser necesario, requiere la opinión del área técnica especializada para sustentar la viabilidad de los actos y procedimientos sobre bienes muebles patrimoniales que por sus características requieran tratamiento especial.

Que la directiva 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 tiene como objeto, regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de los bienes calificados como RAEE; siendo la Oficina General de Administración la encargada de verificar el cumplimiento de la presente directiva y la Unidad Orgánica responsable de Control Patrimonial o la que haga sus veces, la encargada de realizar el procedimiento pertinente.

Municipalidad Distrini De Haquira

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

De conformidad con la referida directiva, la Oficina de Control Patrimonial, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE, por lo que la del Ing., Ing. De Sistemas Marco Medina Dávalos, parte del equipo de consultoría, evaluó los bienes calificados como RAEE, quien concluyo que los referidos bienes SOBRANTES, se encuentran en condición de Residuos Eléctricos y Electrónicos — RAEE.

Por otro lado, dichos bienes calificados como RAEE, deberán seguir con el correspondiente acto de disposición, ya que el objetivo es liberar a las entidades públicas de los bienes muebles que se encuentran en calidad de residuos, los mismos que ocupan espacio, generan gastos innecesarios de almacenamiento, custodia, y pueden ser agentes de contaminación y/o propagación de enfermedades, a fin de optimizar sus recursos y cautelar su patrimonio.

De conformidad con el numeral 7.2 de la Directiva 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, indica taxativamente que:

7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente:

- a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.
- b) En el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente e indica los datos del contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la entidad.



Que, del análisis y evaluación de la documentación presentada, los bienes descritos en la relación que se detalla en el numeral III del presente informe, a la fecha se encuentran como sobrantes y como bienes no patrimoniales (fungibles) en calidad de "Residuos de Aparatos Eléctricos Y Electrónicos - RAEE"; CONSECUENTEMENTE, se debe proceder con la correspondiente publicación del presente Informe Técnico, en el portal institucional de la Municipalidad, a fin de dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

V.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

De acuerdo a los documentos presentados en el presente Informe Técnico en el cual se manifiesta que los **55** Bienes muebles en calidad de sobrantes, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierten en residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, por consiguiente no son útiles al sistema educativo por lo que no son de aplicación a la ley Nº 27995 "Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza".

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Sustentado en el análisis efectuado en el título IV del presente informe, la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Haquira, es de opinión que:

a) Se debe proceder a la correspondiente publicación del presente Informe Técnico y Anexo I, que sustenta la existencia de 55 bienes muebles en calidad de sobrantes en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Haquira, a fin de dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.



VII.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA:

01	INFORME Nro. 026-2024/UCP/MDH/M.G.M,
02	INFORME N.º 001-2024-MAMD-C-MDH - CONSULTOR
03	CARTA N° 004-2024-MAMD-HAQUIRA/ INFORME N° 001-2024-MAMD-C-MDH
04	LISTADO DE BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE CON SUS DETALLES TECNICOS – APENDICE I
	DETALLES TECNICOS - AL ENDIOS.



ANEXO 01

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS -RAEE CANTIDAD : 55

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA - COTABAMBAS - APURIMAC

	CODIGO	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		UBICACIÓN FISICA	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservacion del RAEE**	Estado del RAEE***	Condicion del RAEE****
DE	PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA			Categoria						
DEN		TOURS OF US	LISE	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	12,000	0,012	MALO	COMPLETO	INOPERATIV
1	S/C	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	LIGE	MERCADILLO - ALMACEN		20-		1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIV
2	sc	AMOLADORA B	OSCH	CONTROL PATRIMONIAL MERCADILLO - ALMACEN	- 6		1		0.0017		COMPLETO	INOPERATI
			USELLO	CONTROL PATRIMONIAL	6	55/2000	11	1,700	39,843.11	MALO	COMPLETO	BIOI LIVIN
3	SC	AMOLADORA	OSELEO	MERCADILLO - ALMACEN					0.0023	MALO	COMPLETO	INOPERAT
4	SC	AMOLADORA S	TANLEY	CONTROL PATRIMONIAL	6	-	1	2,300	0.0019			
-	1		TOWNS TOWNS	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,900	0.0013	MALO	COMPLETO	INOPERAT
5	sc	AMOLADORA I	RUPER	The second secon					0.0019			NODERAT
	1			MERCADILLO - ALMACEN	6		1	1,900	0.0019	MALO	COMPLETO	INOPERAT
6	sc	AMOLADORA	RUPER	CONTROL PATRIMONIAL		-	1		0.0019			WODERAT.
-	7,00			MERCADILLO ALMACEN	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERAT
7	SC	AMOLADORA	RUPER	CONTROL PATRIMONIAL			1		0.0019			MODERA
	400			MERCADILLO ALMACEN	6	1	1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERAT
	3 sc	AMOLADORA	TRUPER	CONTROL PATRIMONIAL		-	1		0.0019	10200000	W-001/000-0000	
-	3 20			MERCADILLO - ALMACEN	6		1	1,900	0,0019	MALO	COMPLETO	INOPERA
,	e sc	AMOLADORA	crown	CONTROL PATRIMONIAL	(0)	-	1		0.0010	575000 200		
	7 25			MERCADILLO - ALMACEN	6		1	1,900	0.0019	MALO	COMPLETO	INOPERA
17	sc	AMOLADORA 7°	CROWN	CONTROL PATRIMONIAL								
74	0 30	PARTO DE TOTAL		MERCADILLO - ALMACEN	2	2.3	1	10 000	0.01	MALO	COMPLETO	INOPERA
	1 S/C	RALANZA ELECTRONICA		CONTROL PATRIMONIAL		2.0	-					1 THE RESERVE OF THE PARTY OF T
-	Ligito	DVEZ I TEST TEST TEST TEST TEST TEST TEST TE		MERCADILLO - ALMACEN	2	2.3	1	8.500	0,0085	MALO	COMPLETO	INOPERA
-	2 S/C	BALANZA ELECTRONICA		CONTROL PATRIMONIAL	4	2.0	1					
1	2 5/0	GALANZA CCCO NO. 100		MERCADILLO - ALMACEN	4		1 1	0.250	0.00025	MALO	COMPLETO	INOPERA
	3 SC	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CONTROL PATRIMONIAL	4	-	+	1				100 00000000000000000000000000000000000
1	3 36	CAMAGE TO TOOL OF THE TOTAL		MERCADILLO - ALMACEN	6		1	3,710	0,0037	1 MALO	COMPLETO	INOPERA
24		SIERRA CIRCULAR	bosch	CONTROL PATRIMONIAL	ь		 					
1	4 sc	SIERVOX CINODEX (MERCADILLO - ALMACEN			1	2,78	0.0027	8 MALO	COMPLETO	INOPERA
100	-150	CIRCULAR DE MADERA	NT	CONTROL PATRIMONIAL	6		+ -					
1	5 SC	GIRCODAR DE MADERA	/O - 12 - 12 - 11 - 11 - 12 - 12 - 12 - 1	MERCADILLO ALMACEN		2.4	1	1.99	0,0019	9 MALO	COMPLETO	INOPERA
		COMPUTADORA PORTATIL	DELL	CONTROL PATRIMONIAL	3	3,1	+	1,00				
1	6 SC	COMPUTABONATONIATIE		MERCADILLO - ALMACEN		0.4	1	1 44	0 0014	4 MALO	COMPLETO	INOPERA
		COMPUTADORA PORTÁTIL	LENOVO	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1		- 647		-		
1	17 SC	COMPUTABONATONIANE		MERCADILLO - ALMACEN			1	33,00	0,03	3 MALO	COMPLETO	INOPERA
		EMPACADORA AL VACIO SHIELD	SHIELD	CONTROL PATRIMONIAL	1	1,1	1	33,00				
1	18 S/C	ENPAGADONA AL VAGIO SI ILES		MERCADILLO - ALMACEN	1	2.0	1	19,00	0,01	9 MALO	COMPLETO	INOPERA
		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCI	KYOCERA	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2		15,00				
	19 SC	EQUIPO MOLTIFORCIONAL COLTADORA IIII (1233)		MERCADILLO - ALMACEN			1	19,00	0,01	9 MALO	COMPLETO	INOPERA
		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SC	KYOCERA	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2		15,00	0,01			
	20 S/C	EQUIPO MOLTIFONCIONAL DOLTADORS TIME TIME		MERCADILLO - ALMACEN		0.0	1	19,00	0 0.01	MALO	COMPLETO	INOPERA
		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SC	KYOCERA	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	25,00	- 0,03			
	21 S/C	EQUIPO WOLTH ON CIONAL COT IABOTO COM		MERCADILLO - ALMACEN			1	6,30	0,000	MALO	COMPLETO	INOPER/
		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SC	EPSON	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2		0,30	0,000	75 110 110		
- 1	22 sc	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA CO		MERCADILLO - ALMACEN		4.5		6.30	0.006	MALO	COMPLETO	INOPERA
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION T/ COLORVI	EPSON	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.30	0.000	110100		
	23 SC	IMPRESORA MULTIFUNCTIONAL INTEGLION 17 COLONY		MERCADILLO - ALMACEN			1		0.000	MALO	COMPLETO	INOPER
		THE RESIDENCE	EPSON	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6,30	0.000	NATEO .	-	
	24 SC	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	E. 0014	MERCADILLO ALMACEN					0.01	MALO	COMPLETO	INOPER
			BROTHER	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	11,10	0.01	INPALO	1 00111 1210	



				MERCADILLO - ALMACEN					0.0044	MALO	COMPLETO	INOPERAT
6 S/	0	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	KIOSERA	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	24,100	0 0241	MALU		
			EPSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPERA
7 S/	C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION	Li con	MERCADILLO - ALMACEN		3.2	1	6,300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPER ⁴
8 S	C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN	3	3.2					COMPLETO	INOPERA
T		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION T/ COLOR VI	EPSON	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPER
9 8	C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INVECCION 17 COLOR VI	ELFOON	MERCADILLO - ALMACEN	1		1	3,700	0.0037	MALO	COMPLETO	INOPERA
0 8	C	SIERRA CIRCULAR	STANLEY	CONTROL PATRIMONIAL	6			3,700			500000000000000000000000000000000000000	
Ŧ	-		TRUPER	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,700	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERA
31 S	C	SIERRA CIRCULAR	INOPER	MERCADILLO - ALMACEN				2,700	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPER
12 8	C	SIERRA CIRCULAR	SKIL	CONTROL PATRIMONIAL	6		1	2,700	0.0027	in the		200000000000000000000000000000000000000
52 0	,,,	January Chronest		MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0 0016	MALO	COMPLETO	INOPER
33 9	C	TALADRO	crown	MERCADILLO - ALMACEN					0.0016	MALO	COMPLETO	INOPER
		TALKEDO.	truper	CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	1101 1111
34 S	iC .	TALADRO		MERCADILLO - ALMACEN	6		1	1,600	0,0016	MALO	COMPLETO	INOPER
35 8	iC .	TALADRO	bosch	CONTROL PATRIMONIAL MERCADILLO - ALMACEN	<u> </u>						COMPLETO	INOPER
1			BOSCH	CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	MOPEN
36 5	SC	TALADRO	10000	MERCADILLO - ALMACEN	4		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPER
37 5	sc	TALADRO	BOSCH	CONTROL PATRIMONIAL MERCADILLO - ALMACEN	6							NODEL
			BOSCH	CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0 0016	MALO	COMPLETO	INOPER
38	SC	TALADRO	BUSGR	MERCADILLO - ALMACEN	6708		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPER
39	00	TALADRO	CROWN	CONTROL PATRIMONIAL	6	-	1	1,500	0,0010	119 65 5		
22	30	Inchara		MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0,0016	MALO	COMPLETO	INOPER
40	SC	TALADRO	crown	MERCADILLO - ALMACEN					0.0046	MALO	COMPLETO	INOPER
1825		TALADRO 12"	TRUPER	CONTROL PATRIMONIAL	6		1	1,600	0,0016	WALO	GOWN ELTO	1100
41	SC	TALADRO 12		MERCADILLO - ALMACEN	6		1	1,600	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPER
42	sc	TALADRO 3/8	BOSCH	CONTROL PATRIMONIAL MERCADILLO - ALMACEN	- U					11110	COMPLETO	INOPER
-	SSOME		LOGITECH	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	0,600	0.0006	MALO	COMPLETO	HAOL PL
43	S/C	TECLADO - KEYBOARD		MERCADILLO ALMACEN		3.1	1	0 900	0.0009	MALO	COMPLETO	INOPER
44	S/C	TECLADO- KEYBOARD	GENIUS	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	- '- +					MODE
			N/T	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11,000	0,011	MALO	COMPLETO	INOPE
45	SC	ESTABILIZADOR	IN/I	MERCADILLO - ALMACEN				11,000	0.011	MALO	COMPLETO	INOPE
AC	sc	ESTABILIZADOR	FASE	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11,000	0,011	THE SECOND		1000000000
40	30			MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.1	1	11.000	0,011	MALO	COMPLETO	INOPE
47	sc	ESTABILIZADOR	FORZA	MERCADILLO - ALMACEN					0.007	MALO	COMPLETO	INOPE
200		ESTUFA DE ACEITE	SOLE	CONTROL PATRIMONIAL	1	1.2	1	7,000	0,007	WALO	OOM ELTO	
48	SC	ESTOTA DE ACEITE		MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	4		1 1	0,690	0,00069	MALO	COMPLETO	INOPE
49	SC	EXTRACTOR DE AUDIO	DIRECTV	MERCADILLO - ALMACEN							COMPLETO	INOPE
		THE PROPERTY OF ALL POST OF AL	DIRECTV	CONTROL PATRIMONIAL	4		1	0,700	0,0007	MALO	COMPLETO	IROLL
50	SC	EXTRACTOR DE AUDIO TV		MERCADILLO - ALMACEN			1	0,550	0,00055	MALO	COMPLETO	INOPE
51	SC	DEMODULADOR DE TV	PICO MACOM	CONTROL PATRIMONIAL MERCADILLO - ALMACEN	4	+	1				SOURI PTO	INOPE
		EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA	EPSON	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6.300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPE
52	SC	IMPRESORA SCANNER Y/O FAX EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA	ELISON	MERCADILLO ALMACEN	V/100		1	6 300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPE
60	sc	IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	N/T	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	0,000				0,000
55	150	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA	ERSON	MERCADILLO - ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1	6,300	0.0063	MALO	COMPLETO	INOPE
54	1 SC	IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	MERCADILLO - ALMACEN			0.0	0.000	0 0063	MALO	COMPLETO	INOPE
SES	- 00	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	N/T	CONTROL PATRIMONIAL	3	3.2	1 1	6 300	0.0003	WALU	Com ca. o	1
55	5 SC	IIVII RESOURT GOLD OF THE LAST	- In the second				55	314,41	0.31441			1

